

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	:	Hospital Félix Bulnes
Concesionaria	:	Sociedad Concesionaria Metropolitana de Salud S.A.
Decreto de Adjudicación	:	D.S. Nº 153 de 27.02.2014
Publicación Diario Oficial	:	06.06.2014
Región de Emplazamiento	:	Región Metropolitana
Inicio de Concesión	:	06.06.2014
Plazo de la Concesión	:	30 semestres desde APS
Puesta en Servicio Provisoria (PSP)	:	24 de marzo de 2020 Res. DGC N°842
Puesta en Servicio Definitiva (PSD)	:	22 de noviembre de 2021 Res. DGC N°2816.
Autorización Pago de Subsidios	:	17 de abril de 2020
Modificaciones de Contrato	:	D.S. Nº 240 del 17.08.2015 Res. DGC N°359 10.09.2018
Presupuesto Oficial (UF)	:	5.300.000
Inspector Fiscal	:	Claudia Khamg Albornoz
Inspector Fiscal Suplente	:	Luis Barrios Rodríguez
Asesoría IF	:	CyD Ingeniería Limitada

1.1 UBICACIÓN DE CONTRATO

El terreno donde se emplaza este proyecto corresponde al polígono delimitado por:

- Calle Galvarino y distintos propietarios por el poniente,
- Terreno vecino y calle Mapocho por el norte,
- Terreno vecino por el oriente, y
- Diversos propietarios de Población Dalmacia por el sur.



1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El contrato de concesión “Hospital Félix Bulnes” comprende la construcción y explotación de un establecimiento de alta complejidad en el que se entrega atención hospitalaria y ambulatoria. Tiene una capacidad de 523 camas, y se ubica en la comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana de Santiago.

El proyecto comprende: desarrollo del Proyecto Definitivo,

construcción de las obras definidas en dicho Proyecto Definitivo, provisión de Mobiliario Clínico y No Clínico, Equipamiento Médico, Equipamiento Industrial y mobiliario asociado a la infraestructura, y la explotación de Servicios Básicos, Servicios Especiales Obligatorios, y Servicios Complementarios que se indican a continuación:

Servicios Básicos:

- Aseo y Limpieza General
- Gestión Integral de Residuos Hospitalarios
- Control Sanitario de Vectores
- Gestión de Ropería
- Alimentación de Pacientes y Funcionarios
- Mantenimiento y Operación de la Infraestructura
- Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico
- Administración y Mantenimiento de Mobiliario No Clínico

Servicios Especiales Obligatorios:

- Cafetería
- Seguridad y Vigilancia
- Estacionamiento de Funcionarios y Visitas
- Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico
- Administración y Mantenimiento de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico
- Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica
- Traslado

Servicios Complementarios:

- Alimentación a Público en General
- Estacionamiento para Público en General
- Instalación y Explotación de Máquinas Dispensadoras
- Área Multiservicio.

2. BENEFICIOS DEL PROYECTO

El Hospital Félix Bulnes está orientado, principalmente a la población infantil y adulta del área poniente de Santiago, con una población beneficiaria aproximada de 700 mil habitantes provenientes de las comunas de Pudahuel, Cerro Navia, Renca y Lo Prado.

Este hospital tiene una dotación de 523 camas, repartidas de la siguiente manera:

- ✓ 339 Camas Básicas y Medias
- ✓ 22 Camas Pensionado
- ✓ 112 Camas U.P.C.
- ✓ 50 Camas Salud Mental

Contiene, además, los siguientes recintos relevantes:

- ✓ 13 Pabellones
- ✓ 44 Box de consulta de Especialidades

Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el contrato de concesión y sus modificaciones de contrato vigente.

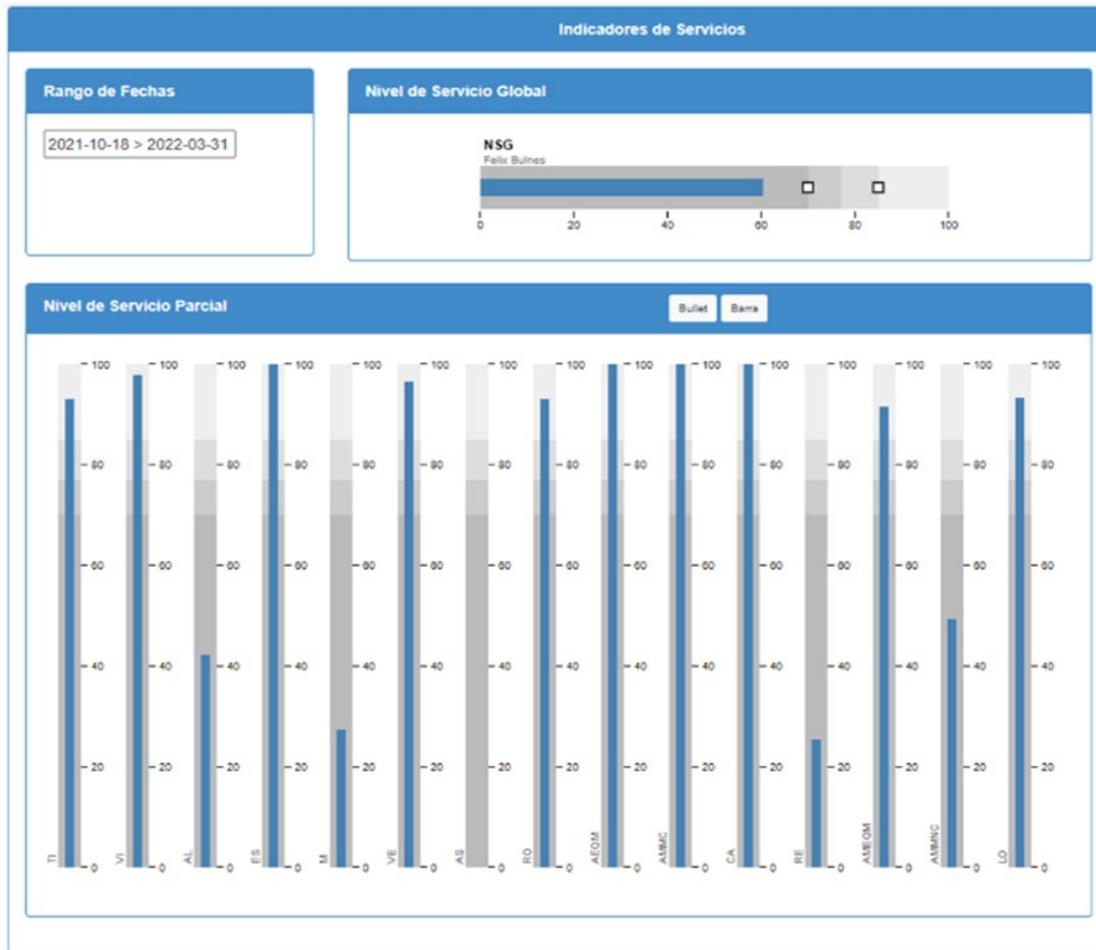
3. HECHOS IMPORTANTES DEL MES

La SCMS, mediante carta MG/IFE/SCMS/003459/22 de fecha 30 de marzo de 2022, presentó el Estado Financiero correspondiente al periodo al 31 de diciembre de 2021, según lo indicado en art. 1.8.8.2, letra a) de las BALI.

Mediante Ord. N°5071 de 17 de marzo de 2022, se remite a observaciones a la Póliza de Seguro de Garantía N°3012019101968, Endosos del N°1 al N°6, remitidas a través de Ord. N°990 de la Abogada Jefe División Legal de la Fiscalía MOP del 08-03-2022.

Respecto a la medición de los Niveles de Servicios, estos están siendo supervisados por la Inspección Fiscal, fiscalizando presencialmente la prestación de cada uno de los servicios, revisando la documentación entregada por la Sociedad Concesionaria y evaluando los requerimientos en SIC, considerando los tiempos de respuesta y formas de cierre considerando lo establecido en las Bases de Licitación, Reglamento de Servicios y Planes y Programas aprobados para el año en curso. De acuerdo con la información entregada por la Base de Datos del SIC, los niveles de servicios parciales corresponden a:

NSG → 60,41



SIGLA	SERVICIO CONCESIONADO	SIGLA	SERVICIO CONCESIONADO
AEQM:	Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico	RO:	Gestión de Ropería
AMNC:	Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico	LO:	Traslado
AMEQM	Administración y Mantenimiento de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico	M:	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura, Instalaciones, Equipamiento Industrial y Mobiliario
ES:	Estacionamiento de Funcionarios y Visitas	AMMNC:	Administración y Mantenimiento de Mobiliario No Clínico
VI:	Seguridad y Vigilancia	AL:	Alimentación de Pacientes y Funcionarios
VE:	Control Sanitario de Vectores	RE:	Gestión Integral de Residuos Hospitalarios
CA:	Cafetería	AS	Aseo y Limpieza General
TI	Sistema de Información e Infraestructura Tecnológica		